

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación, en el portal de internet del ente convocante el día veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, así como en la Gaceta Municipal el veintiocho de octubre de los corrientes, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **060-2024-IMPLAN-LP-ACIA**, relativa a la contratación de un **servicio profesional para la Adaptación, Construcción e Implementación del Archivo dentro del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los artículo 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

En este acto se encuentra presente la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES, como Secretario del Comité de referencia, los vocales que responden al nombre de: MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN y la LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA, el requirente del servicio LIC. JESÚS EDSON MUÑOZ RAMOS, así como en representación de Sindicatura el LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO. - - - - -

Expuesto lo anterior, se hace constar, que se encuentran de forma física los licitantes que responden al nombre de:

-

Acto continuo, se solicita a los licitantes mencionados que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de los sobres, mismos que se encuentran cerrados en su totalidad.

La Presidente del Comité de Adquisiciones, hace constar que el **C. ROBERTO LIRA ROCHA**, presenta únicamente un sobre, que en su caratula indica: convocatoria, la fecha 8 de noviembre de 2024, licitación pública presencial número 060-2024-IMPLAN-LP-ACIA, sin indicar, que documentación es

3











la que presenta, ya sea la documentación distinta a la propuesta técnica, la propuesta técnica o la propuesta económica.

Solicita el uso de la voz la participante **ALEJANDRA GÓMEZ ARMENDARÍZ** y hace la manifestación que en las bases de licitación se indicó que se deben de presentar dos sobres cerrados.

Realizadas las precisiones anteriores, se hace constar que los demás sobres, presentados por los Licitantes, dicen contener la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente, solicitando previo al acto que firmen los licitantes los sobres presentados de los demás participantes, a efecto de hacer constar que los mismos se encuentran totalmente cerrados:

REPRESENTANTE
ALEJANDRA GÓMEZ ARMENDARÍZ
ROBERTO LIRA ROCHA

De conformidad en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, la Presidenta del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN ANTONIO, S.A. de C.V.", el que no contiene en su caratula la leyenda de propuesta técnica o documentación diversa a la propuesta técnica. Al extraer el contenido presenta dos carpetas y documentación variada, dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos solicitados en las bases, advirtiendo que:.

- No presente el índice para la documentación distinta a la propuesta técnica y para la propuesta técnica.
- Presenta copia simple de la Constancia de Situación Fiscal de fecha 07 de noviembre de 2024
- En un solo escrito presenta: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y









Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 1); Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 2) y Manifestación por escrito donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones para el cumplimiento del contrato, preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. (Anexo 3).

- No se presenta documentación correspondiente a: la manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases
- No se adjunta la documentación consistente en: la manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- No presenta documentación referente a: lo señalado por el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.
- No adjunta la documentación referente a: presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2024.
- No adjunta documentación que acredite: que el licitante deberá de demostrar que el servicio que se pretende adquirir cumpla con los estándares de calidad; situación que se acreditara preferentemente con las normas oficiales mexicanas, a falta de estas con las normas mexicanas, las normas internacionales, indistintamente cualquiera de las anteriores.
- No adjunta la relación referente al currículo del participante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio; una relación de clientes, señalando de estos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
- No adjunta documentación referente a la propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado.
- No presenta documentación donde se aprecie las especificaciones del servicio a ofertar, debidamente requisitado y firmado, y en su caso, deberá ir acompañado de fichas que considere necesario para explicar el contenido de lo ofertado.

Documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada, -

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados presentados por los licitantes, que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

L

18



Por la persona física "ALEJANDRA GÓMEZ ARMENDARÍZ" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por ella misma y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando un subtotal de \$156,771.90 pesos (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 90/100 M.N.), causando un I. V. A. de \$25,083.50 pesos (VEINTICINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), generando un total de \$181,855.40 pesos (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello.

Por la persona moral "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN ANTONIO, S.A. de C.V." se da cuenta que, del único sobre presentado se aprecia un documento que dice ser la propuesta económica de fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, signado por el JOSÉ ANTONO SOTELO IBARRA administrador único de la moral, se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. generará un subtotal de \$347,693.78 pesos (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.), generando un IVA por la cantidad de \$55,631.01 pesos (cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y un PESOS 01/100 M.N.), por lo que la suma de los dos conceptos antes señalados arrojan un coeficiente de \$403,324.79 pesos (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N.); por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada. -

Una vez desahogadas las etapas correspondientes, se indica a los licitantes que de acuerdo con las bases en su numeral 17, letra n, de las Bases de la Licitación Pública número 060-2024-IMPLAN-LP-ACIA, los participantes deberán de elegir entre ellos a una persona como mínimo para que rubrique todas las propuestas presentadas en su doble aspecto técnica y económica, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de la materia. Por lo que acuerdan que cada uno firmara las propuestas presentadas de cada uno.

Así mismo, se procede a hacer la devolución a los licitantes de los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales.

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes/ que la convocante señala las **trece horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro** para que se de lectura al fallo correspondiente en el presente domicilio, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro del periodo que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.







Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. RAÚL ANTONIO SIFÚENTES TORRES
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. KARLA IREME ROSALES ESTRADA

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. JESÚS EDSON MUÑOZ RÁMÓS
REQUIRENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN

LIC. MOISÈS CARDONA CAMACHO EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA



LICITANTES:

LICITANTE		REPRESENTANTE	FIRMA
ALEJANDRA GÓ ARMENDARÍZ	MEZ	ALEJANDRA GÓMEZ ARMENDARÍZ	P
INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN ANTONIO, S.A. de C.V.	Y SAN	ROBERTO LIRA ROCHA	

J. P. P.

01

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 060-2024-IMPLAN-LP-ACIA, llevada a cabo el 08 de noviembre de 2024



